



PHAROS
AUDITORIA Y CONSULTORIA

PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2018,
comparativos con Estados financieros
al 31 de diciembre de 2017**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la junta General de Accionistas de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's - Pymes).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's - Pymes).

4. Responsabilidades de la Administración de la Financiera sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's - Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría,

incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharos auditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 23 de mayo de 2019

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

ACTIVO	Notas	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	5	10.000	10.000
Total Activo Corriente		<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
TOTAL ACTIVO		<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
PASIVO		<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Total Pasivo Corriente		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>0</u>	<u>0</u>
PATRIMONIO			
Capital Social		10.000	10.000
TOTAL PATRIMONIO	6	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10.000</u>	<u>10.000</u>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Luis Alfredo Jaramillo A.
GERENTE GENERAL

Ing. Jhonny Fierro
CONTADOR GENERAL

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
INGRESOS	0	0
EGRESOS	0	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>0</u>	<u>0</u>

Ing. Luis Alfredo Jaramillo A.
GERENTE GENERAL

Ing. Jhonny Fierro
CONTADOR GENERAL

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.000	0	0	0	10.000
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10.000	0	0	0	10.000

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

Ing. Luis Alfredo Jaramillo A.
GERENTE GENERAL

Ing. Jhonny Fierro
CONTADOR GENERAL

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares Estadounidenses)

	<u>Dic. 2018</u>
Flujo de (en) Actividades de Operación:	
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	0
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	0
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	0
Incremento (disminución) del flujo de fondos	0
Saldo inicial de caja y bancos	0
Saldo final de caja y bancos	0

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

**Ing. Luis Alfredo Jaramillo A.
GERENTE GENERAL**

**Ing. Jhonny Fierro
CONTADOR GENERAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Comparativas con saldos al 31 de diciembre de 2017**
(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 17 de enero de 2008.

El objeto social de la Compañía es: la compra venta, administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles. Para cumplir con el objeto social de la compañía podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas. Podrá además realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, importaciones y exportaciones de mercaderías en general. Podrá tener representaciones en el país y en el exterior de artículos nacionales y extrannjeros; y, además celebrar contratos de cualquier especie, siempre que se relacionen con su objetivo social, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda naturaleza y especialmente comprar o vender toda clase de bienes raíces o muebles, gravarlos, limitarlos o transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza, comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas similares consideradas de interés y provecho por la Junta General de Accionistas, suscribir o adquirir acciones o participaciones, así como intervenir en otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto social.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIFs - Pymes).

2.2 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía INMOBILIARIA INJOSMAT S.A., al 31 de diciembre del 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF - PYMES)

La aplicación de las NIIF's - PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2018:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's-Pymes) requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuente.

NOTA 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Edificar S.A Edificarsa	10.000	10.000
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>

La cuenta por cobrar relacionados se originó para la constitución de capital, esta cuenta se cancelará con normalidad el siguiente periodo.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 6.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo del patrimonio es de US \$ 10.000 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 10.000, constituido por 20 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 500 cada una.

Composición del paquete de capital:

Accionistas	Valor	Porcentaje de participación	Nacionalidad
Jaramillo Arguello Luis Alfredo	9.000	90%	Ecuador
Jaramillo Marquez Jose Antonio	500	5%	Ecuador
Jaramillo Marquez Maria Jose	500	5%	Ecuador
	10.000	100%	

NOTA 7.- IMPUESTOS

La Compañía no ha registrado ningún movimiento en resultados por lo que no calcula impuesto a la renta.

NOTA 8. - OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 9.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 que forman parte de este informe, han sido presentados por la Gerencia y aprobados por los Accionistas y Junta Directiva.

NOTA 10.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 23 de mayo del 2019, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR
LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Quito, 23 de mayo del 2019

A los Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A

Hemos auditado el estado de situación financiera de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A, al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 23 de mayo de 2019. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A, al 31 de diciembre del 2018, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento a las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N.º SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración es responsable por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Valores N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018 (Resolución N° SCV.DSC 14.009 y publicada en el registro oficial N° 292 del 18 de julio del 2014 derogada).

Así como, del cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A, de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Nuestro trabajo fue ejecutado de acuerdo con la norma Internacional sobre Trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N° SCVS.DSC.2018-0041.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

Quito, 23 de mayo del 2019

A los Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA INJOSMAT S.A

En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados podemos concluir que: INMOBILIARIA INJOSMAT S.A, ha dado cumplimiento de las políticas, procedimientos, y mecanismos internos implementados por la compañía, para la prevención de del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

La Administración de INMOBILIARIA INJOSMAT S.A, aplica un plan de trabajo que incluye todas las actividades para el desarrollo de manuales, políticas, procesos, procedimientos, mecanismos de control, que permiten el cumplimiento de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.

Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia

Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCVS. DSC.2018-0041 publicada en el registro Oficial N° 396 del 28 de diciembre de 2018.

Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	- Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos; y, adopción de medidas de control apropiadas y suficientes.	x			
2	- Las políticas adoptadas por la compañía consideran; procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productos; aseguran que los miembros tengan conocimiento, minimizan el grado de exposición; establecen políticas de debida diligencia y garantizan la reserva y confidencialidad. (Art.4	x			
3	- Los procedimientos de prevención permiten: identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer un perfil; comunicar a la unidad de análisis financiero de operaciones que superen el umbral; detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, atender requerimientos de información. (Art. 5)	x			
4	- Los representantes legales, oficial de cumplimiento, socios y empleados han informado a terceros sobre notificaciones que hubieren hecho a las autoridades competentes.			x	
5	- El manual de prevención establece políticas y mecanismos con procedimientos para: implementar la vinculación de nuevos clientes, conservar y proteger los registros operativos; definir los canales de comunicación; atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta; y, cumplir las políticas de debida diligencia. (Art 7)	x			
6	- El manual es conocido por todo el personal, en las secciones que le corresponde a cada uno.	x			
7	- El manual mantiene procedimientos para la debida diligencia para conocer a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos. Si el riesgo es mayor, los procedimientos de control son reforzados.	x			

pl.

DL

8	- Las políticas y procedimientos de "Conozca a su cliente", brindan datos del sujeto obligado, que incluya su capacidad económica, el origen de los fondos, el volumen y las características de transacciones y el beneficiario real; y que permita verificar que se ajuste a las actividades declaradas.	x			
9	- Ha existido una duda razonable para la aceptación de una persona natural o jurídica como cliente o ha sido sujeto para someter a una debida diligencia reforzada.	x			
10	- Existen formularios que permitan identificar a sus clientes, conocer la actividad económica que desarrollan, tanto para personas naturales como jurídicas. En caso que el cliente no cuente con alguno de datos mínimos de información solicitada y; se mantiene un registro de los mismos.	x			
11	- Han existido transacciones comerciales, en las cuales haya tenido que abstenerse de realizar			x	
12	- Han existido clientes que hayan querido una diligencia reforzada, debido a que hayan correspondido a: clientes que residan en países que cumplan con los estándares de control para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo o que residan en paraísos fiscales, clientes que sean personas políticamente expuestas, cuando las fuentes provengan de actividades reconocidas como susceptibles al lavado de activos, clientes que no actúan por cuenta propia, clientes que no hayan estado físicamente al inicio de la relación comercial, clientes que realicen actividades de alto riesgo.	x			
13	- El manual contiene políticas de "Conozca a su mercado".	x			
14	- El manual contiene políticas de "Conozca a su empleado".	x			
15	- El manual contiene políticas y procedimientos para "Conozca a su proveedor". Además existen formularios para nuevos proveedores.	x			
16	- La compañía mantiene corresponsalia con una o varias empresas.			x	
17	- La compañía mantiene información de operaciones y transacciones con clientes por montos menores a US\$ 10.000 y reporta aquellas operaciones que igualan o superan este monto, cumplen con la debida diligencia de conozca a su cliente.	x			

PK

18	- La compañía mantiene constancia en sus archivos de la documentación derivada de la aplicación de sus políticas, procedimientos y controles adoptados para la prevención de lavado de activos.	x			
19	- Mantiene expediente de cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial con los soportes de verificación.	x			
20	- Mantiene en el expediente un perfil financiero del cliente.	x			
21	- Mantiene un archivo de operaciones y correspondencia comercial.	x			
22	- Mantiene información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente.	x			
23	- Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada como inusual e injustificada no fue reportada a la UAFE.			x	No se han identificado operaciones inusuales e injustificadas
24	- Los archivos serán custodiados y mantenidos por un lapso de 10 años y cuentan con requisitos que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad.	x			
25	- Se remiten a la UAF los reportes determinados en la Ley de prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos, según las instrucciones de dicho organismo.	x			
26	- Se remite a la superintendencia de Compañías y Valores, a solicitud de dicha institución, la información respecto a las operaciones y transacciones inusuales e injustificadas, así como aquellas que superen o no el umbral señalado en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo.	x			No se han identificado operaciones inusuales e injustificadas
27	- La Junta General de Socios, ha emitido políticas generales, aprobado el manual para prevenir el lavado de Activos y ha designado al oficial de cumplimiento.	x			
28	-El representante legal ha cumplido con las políticas y procedimientos en materia de prevención, someter aprobación del nombre del oficial de cumplimiento, conocer y aprobar previo a su envío a la UAF, las operaciones, transacciones inusuales e injustificadas, atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento.	x			
29	- La compañía esta sujeta a Auditoria Externa.	x			

Handwritten mark

Handwritten mark

30	.- El oficial de cumplimiento cuenta con los siguientes requisitos. Esta en pleno goce de sus derechos políticos; tiene mayoría de edad y posee o acredita experiencia mínima de tres años en el ámbito de gestión.	x			
31	.- El oficial de cumplimiento no tiene las siguientes condiciones: Es representante legal, es parte del control interno de la compañía y forma parte de la contraloría, contabilidad, auditoría o comisaría, está inhabilitado para ejercer el comercio, o esta declarado en quiebra, ha sido llamado a juicio por infracción a la Ley de Prevención, o ha sido sentenciado por dicha violación.	x			
32	.- El oficial de cumplimiento está a cargo de empresas relacionadas de los mismo socios, en los cuales posean mas del 40%.	x			
33	.- El oficial de cumplimiento cuenta con capacitaciones periódicas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.	x			
34	.- Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución vigente.	x			
35	.- El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de reemplazo.	x			
36	.-El oficial de Cumplimiento ha sido sancionado.			x	No ha sido sancionado
37	.- La compañía cuenta con un código de registro ante la UAFFE.	x			
38	.- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha sido remitidos.			x	Sin sanción
39	.- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha cancelado la multa.			x	Sin sanción
40	.- La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Así como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores.			x	No ha sido intervenida
41	.- La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la UAFFE o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado en situ a la compañía.	x			La compañía no ha sido sujeta a inspección por solicitud de la UAFFE
42	El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la UAFFE (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía			x	No se han identificado ROI

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
RUC.

FIRMA
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
CC.